

**HECHO ESENCIAL**  
**CAP S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 0131**

Santiago, 23 de Febrero de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

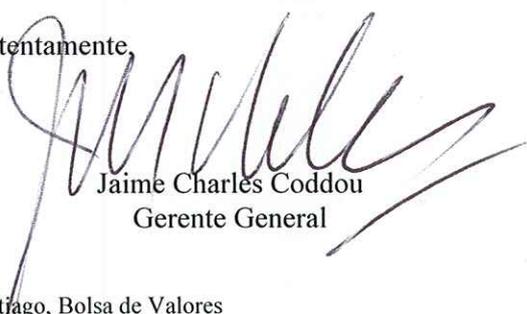
De nuestra consideración:

Debidamente facultado para ello y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, cumplo con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial que, en sesión de Directorio de CAP S.A. celebrada con esta fecha, por la unanimidad de los directores presentes se acordó que la Compañía proceda al rescate anticipado de la totalidad de los bonos de CAP S.A. actualmente en circulación correspondientes a la serie D, emitidos conforme al Contrato de Emisión de Bonos de fecha 5 de agosto de 2005, modificado por Escritura de Modificación de fecha 8 de septiembre de 2005, y a la Escritura Complementaria de fecha 27 de septiembre de 2005, todas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

El rescate anticipado deberá ser efectuado el día 1 de abril de 2011. Los referidos Bonos deberán ser rescatados al valor equivalente al total del capital adeudado más los intereses devengados hasta el día 1 de abril de 2011, por lo que el monto involucrado en la operación ascenderá a UF 3.636.363,68 por concepto de capital y UF 64.875,84 por concepto de intereses.

Finalmente se confirieron amplios poderes a los apoderados de la Compañía para llevar a cabo todos los actos necesarios para proceder al rescate anticipado de los Bonos Serie D.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Jaime Charles Coddou  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Santander Chile – Representante de los Tenedores de Bonos